

**POSGRADO EN DIDÁCTICA DE LA QUÍMICA**

**BASES DEL DIPLOMADO 2022**

|  |
| --- |
| 1. **Objetivo del Posgrado**
 |

Contribuir con la formación continua de los docentes en servicio, para mejorar la enseñanza de la química en las Regiones Educativas de la República de Panamá.

|  |
| --- |
| 1. **Dirigido a**
 |

Profesores de educación media, con funciones relacionadas a la enseñanza de la química y que se encuentren en servicio en el Sistema Educativo Nacional en escuelas oficiales de las regiones educativas de la República de Panamá.

|  |
| --- |
| 1. **Duración del Posgrado**
 |

El Posgrado en general tendrá una duración de 12 meses, dictado en modalidad semipresencial. La presencialidad se realizará durante una semana en la Ciudad Universitaria Dr. Octavio Méndez Pereira, en la Ciudad de Panamá en el mes de noviembre del año 2022.

El horario propuesto durante los días de encuentro presencial será de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Fecha estimada de inicio del posgrado: marzo 2022.

Fecha estimada de finalización del diplomado: marzo 2023.

|  |
| --- |
| 1. **Estructura del Programa**
 |

El Posgrado está estructurado con módulos y talleres.

**Ocho (8) módulos:**

1-Química como disciplina científica. 2-Problemas en la enseñanza de la Química. 3- Diseño de trabajos prácticos en el aula y en el laboratorio.

4- Conocimiento Didáctico del Contenido en la Enseñanza.

5- Técnicas Experimentales Eco-amigables. 6- Conceptos químicos e implicaciones didácticas.

7- Enseñar Química en contexto.

8**-** El Docente como investigador en la

enseñanza y el aprendizaje de la Química**.**

**Dos (2) talleres:**

1-Elaboración de proyectos de investigación 2- Herramientas tecnológicas aplicadas en la

 Didáctica de la Química.

Los talleres se realizarán antes del inicio del módulo uno.

|  |
| --- |
| 1. **Requisitos**
 |

* Se debe completar el formulario de inscripción que se ubica en la web de la SENACYT. Se sugiere que utilice computadora, o letra en imprenta.
* El director del centro educativo en el cual labora el docente debe postular al docente mediante una carta, en la cual pondere de manera clara y específica, su desempeño como docente, el nivel y asignatura que dicta. Asegúrese de que la carta esté fechada y firmada.
* Se debe elaborar un ensayo de treinta (30) líneas como mínimo y un máximo de sesenta (60), presentado en letra Arial tamaño 12 con márgenes de 1 pulgada, donde explique sus expectativas en relación con los aprendizajes que pudiera lograr en el Posgrado y su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de la Química y de qué manera podría contribuir esta formación a mejorar su práctica docente.
* Se debe presentar copia de diploma que lo acredita como profesional de la enseñanza de la química.
* Se debe presentar copia de los créditos de la licenciatura o diploma afín, que posibilita al (a la) candidato(a) dictar clases de Química según los lineamientos del MEDUCA.
* Se debe presentar copia de cédula vigente.
* Se debe adjuntar hoja de Vida en la que se vean reflejados sus aportes y ejecutorias en el campo educativo. Es necesario que haya evidencia de lo plasmado en la hoja de vida (certificados, certificaciones, imágenes, etc.)
* Se debe completar el formulario Paz y Salvo de la SENACYT, el cual se tramitará internamente a través de la Dirección de Innovación en el Aprendizaje de la Ciencia y la Tecnología.

|  |
| --- |
| 1. **Calendario de la Convocatoria**
 |

* Inicio: 26 de noviembre de 2021.
* Cierre: 14 de enero de 2022. Hora exacta de cierre: 3:30 p.m.
* Comunicación púbica de los candidatos seleccionados: en el mes de febrero de 2022.

|  |
| --- |
| 1. **Criterios de selección**
 |

Todos los (las) candidatos (as) deben ser profesores (as) de Educación Media en centros educativos oficiales en alguna de las regiones escolares del país, que dicten clases de Química al momento de la convocatoria.

Características por Evaluar: los aspectos que se ponderarán son los siguientes:

1. **Formación Académica y Desempeño Laboral**
* Relación entre la formación académica y el desempeño laboral del (de la) candidato(a).
1. **Capacidad de Innovación y Creatividad** corroboradas a través de:
* La carta de postulación del director del Centro escolar donde labore.
* Evidencia de actividades (giras académicas, proyectos científicos entre otros), dentro y fuera de su centro educativo, que favorezcan el aprendizaje de los estudiantes, relación entre la formación académica y el desempeño laboral del verificadas mediante su hoja de vida.
1. **Liderazgo**
* Organización de eventos escolares (ferias, concursos científicos, olimpiadas, clubes de ciencia y otros), verificadas mediante carta de postulación y hoja de vida del (de la) candidato(a).
1. **Formación Continua**
* Mostrar interés en su formación continua y actualización (participación en cursos, talleres, etc.).
1. **El nivel de conocimientos en el uso de las TICs.**

Los puntos 6 al 9 son evaluados en base al ensayo presentado por del (de la) candidato(a).

1. **Las expectativas presentadas desde el punto de vista de lo pedagógico.**
2. **La claridad del (de la) candidato(a) sobre su opinión sobre el estado actual de la enseñanza de Química en el país.**
3. **La claridad del (de la) candidato(a) sobre cómo los aprendizajes obtenidos en este curso podrían ayudarle a mejorar su práctica profesional.**
4. **El nivel de redacción y ortografía.**

 Nota: Es importante que estos aportes y ejecutorias se vean reflejados en su hoja de vida y que haya evidencias de las mismas (certificados, diplomas, certificaciones, entre otros).

|  |
| --- |
| 1. **ENTREGA DE PROPUESTAS**
 |

**DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del Programa de Desarrollo Profesional para Educadores del Sistema Educativo Nacional; en este caso, Las solicitudes de participación en la convocatoria serán enviadas a través de la dirección de correo posgradoaprendizaje@senacyt.gob.pa hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

|  |
| --- |
| 1. **EVALUACIÓN**
 |

La evaluación de las propuestas será realizada por una Comisión- Evaluadora, designada de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Programa.

(compuesta por pares externos e internos de la SENACYT).

Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguno de los cupos si las solicitudes que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones.

Las propuestas presentadas serán evaluadas cuantitativamente. Con escala total de 0-100 puntos.

Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de los subsidios económicos para estudios del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa).

Es responsabilidad del proponente y **NO** de la SENACYT, asegurarse de que la propuesta sea recibida dentro de los plazos previstos y de que esté completa.